

Manifiesto de organizaciones y redes de mujeres y feministas de América Latina y el Caribe frente a Beijing +30 - Foro de ONGs Feministas y de Mujeres de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile 3 diciembre 2024

Las Mujeres, las juventudes, las adolescencias y las niñas de ALyC en todas sus diversidades DECIMOS:

En 1995, representantes de los países del mundo incluyendo los de América Latina y el Caribe se reunieron en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, en Beijing, China, y suscribieron la Declaración y la Plataforma de Acción; asumiendo compromisos en torno a objetivos estratégicos para los derechos humanos de todas las mujeres; y medidas para su progreso y el logro de la igualdad de género. A 30 años, no se ha logrado cumplirlos plenamente, especialmente en nuestra región. Frente a esto ONU Mujeres releva la necesidad de actuar para acelerar el cumplimiento y señala aceleradores para lograr la igualdad de oportunidades de todas las mujeres, las juventudes y las niñas. (ONU Mujeres, 2024)

Las organizaciones de mujeres y juventudes feministas, urbanas y rurales indígenas, trabajadoras, afrodescendientes, de base, con discapacidad de la región expresamos que, pese a los importantes avances en la implementación de la Plataforma de Acción, estos no han impactado del mismo modo en todas las áreas ni a todas las mujeres, las juventudes y las niñas dado el dispar compromiso de los países. Es imperioso garanticen los derechos humanos de todas las mujeres, en sus diferentes ciclos de vida y en sus contextos particulares; desde una perspectiva intercultural, interseccional, integral, antirracista, anticapacitista y decolonial que integre a poblaciones históricamente excluidas del diálogo.

A las deudas persistentes de brechas de desigualdades, discriminaciones y violencias se suman nuevos retos debidos a las transformaciones sociales, políticas, económicas, laborales, tecnológicas y ambientales que ocurrieron en estos tres decenios

Esto ocurre en un contexto en el que el deterioro de la institucionalidad pública en muchos países de la Región, la corrupción, la falta de transparencia, la polarización y la conflictividad política, así como el avance del crimen organizado, han erosionado los sistemas democráticos. La captura corporativa del Estado y sus instituciones privatizadas, impone decisiones particulares e interfiere de manera indebida en la vida pública. La cooptación institucional de la administración de justicia conlleva la impunidad de los actos de corrupción y de los delitos de narcotráfico. Todo ello impacta desproporcionadamente en la vida de las mujeres, las niñas, las adolescencias y las juventudes en todas sus diversidades e interseccionalidades.

En la actual crisis económica, las mujeres enfrentan mayores tasas de desempleo y precariedad; y son mayoría en empleos de baja remuneración y en la economía informal. Soportan la carga de responsabilidades del trabajo de cuidado; que aún no es reconocido como trabajo y cuyo valor económico es invisibilizado en la mayoría de las cuentas públicas nacionales, **EXIGIMOS a los gobiernos de la región que impulsen el empoderamiento económico de las mujeres promoviendo una mayor autonomía y bienestar. INSTAMOS a los gobiernos de la región a que incorporen la agenda de la Economía Justa del Cuidado que reconozca las contribuciones de las juventudes y mujeres, especialmente las de base, al desarrollo de las sociedades del cuidado y las respete y recompense a través de una inversión sostenida en el fortalecimiento de sus medios de vida, el acceso al capital productivo, la protección social y una remuneración decente por el trabajo de cuidados.**

INSTAMOS a los gobiernos de América Latina y el Caribe a implementar reformas fiscales basadas en criterios de equidad y progresividad, asegurando que los sistemas tributarios no perpetúen desigualdades, sino que contribuyan a reducirlas. Destinen fondos adecuados para políticas de igualdad de género, protección social, prevención y atención de la violencia de género y el empoderamiento económico, especialmente para las más vulnerables.

La violencia de género lejos de reducirse no ha cesado de incrementarse y de mostrar su multidimensionalidad. Los feminicidios, transfemicidios, lesbicidios, infanticidios y la violencia vicaria, expresan, además, el crecimiento de las formas extremas de violencia en toda la región. Mujeres y niñas en toda su diversidad son asesinadas por el simple hecho de ser mujeres. No todos los países de América Latina y el Caribe reconocen el feminicidio y aún menos, el trans feminicidio y las otras formas de violencia mencionadas; dejando a muchas víctimas sin acceso a la justicia y permitiendo que los responsables queden impunes.

Las violencias extremas de género como la trata con fines de explotación laboral o sexual y la desaparición de mujeres y niñas, facilitadas en contextos de crimen organizado, movilidad humana, minería y otras explotaciones ilegales, que afectan particularmente a niñas, jóvenes y mujeres indígenas especialmente en zonas fronterizas, son fenómenos crecientes en todos los países de la región. También, la represión por parte de las fuerzas del orden, el perfilamiento racial, el acoso, la violencia física y psicológica, los asesinatos y las restricciones a la libertad de asociación y el cierre de espacios cívicos que enfrentan las organizaciones de mujeres defensoras de los derechos humanos: de la tierra, del medio ambiente, de los pueblos indígenas, afrodescendientes; de los derechos laborales, como las mujeres sindicalistas y las mujeres trabajadoras sexuales; las defensoras de los derechos de las mujeres con discapacidad, las defensoras de los derechos sexuales y reproductivos, incluidas las que abogan por el acceso al aborto seguro; las mujeres en situación de prostitución, y las comunicadoras y periodistas, entre otras. En el contexto de conflictividad social y crimen organizado creciente en los países de la región, las mujeres que hacen vida política activa en organizaciones partidarias, sociales, comunitarias o como autoridades electas enfrentan mayores amenazas; algunas concretadas en asesinatos. Para estas y otras formas de violencia de género, persisten serias

deficiencias para poder denunciar, acceder a la justicia, recibir protección oportuna sin ser re victimizadas y garantizar la pertinencia cultural de ellas y sus familias en su atención y en la prevención, El mundo del trabajo no se encuentra exento para la diversidad de mujeres, y juventudes, de violencia y acoso.

Por lo anterior, **URGIMOS a los gobiernos de los países de la región a que: I) incluyan a la violencia de género como un problema de salud pública; ii) continúen reconociendo y garantizando la investigación y sanción efectiva de los feminicidios, transfemicidios, lesbicidios y la violencia hacia las infancias (infanticidios y violencia vicaria) así como su ejecución en grado de tentativa, como figuras penales; iii) establezcan mecanismos de acceso a la justicia, y a la reparación integral del daño a las víctimas de todas las formas de violencia y a sus familiares; iv) las personas funcionarias públicas reciban capacitaciones continuas para el abordaje de las situaciones de violencia que incluyan, las perspectivas de derechos humanos, género, interseccionalidad, interculturalidad, antirracista, anticapacitista e integren a poblaciones históricamente excluidas, vulnerabilidades e invisibilizadas; v) ratifiquen e implementen de manera efectiva el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo en relación con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, y vi) amplíen los marcos de protección a las mujeres que participan de la vida política activa, las defensoras de derechos humanos de las mujeres, periodistas y comunicadoras; garantizando su vida y su seguridad personal.**

La Plataforma de Acción no contempló la violencia digital y la algorítmica, producto de la expansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; que se manifiesta en el acoso y abuso sexual online (grooming) y el ciberacoso, la persecución y el espionaje digitales (ciberstalking) entre otros. **URGIMOS a los gobiernos a garantizar que las mujeres, juventudes, adolescencias y niñas en toda sus diversidades, particularmente las que viven en ámbitos rurales y/o con discapacidad, accedan a infraestructura, dispositivos y tecnologías adecuadas que permitan su integración plena a la vida social, política y económica; y, se garantice espacios digitales libres de discriminaciones y violencias; creando, reforzando y haciendo cumplir leyes, normas, medidas de control y monitoreo permanente que sin afectar la libertad de expresión impida la violencia de género digital y algorítmica.**

La mayoría de los países de la región ha realizado pocas o esporádicas acciones para la prevención, en la mayoría de las realizadas, no cuentan con evaluaciones, ni mecanismos de monitoreo sistemáticos. Además, en algunos países se han eliminado o desfinanciado los mecanismos de adelanto de la mujer, planes y leyes destinados a prevenir la violencia de género. El cambio de patrones socioculturales que reproducen la violencia es una prioridad urgente. **INSTAMOS a los gobiernos a declarar el estado de emergencia nacional en materia de violencia basada en género; y a crear, incluir, aumentar y monitorear programas de prevención de la violencia de género en sus presupuestos a fin de erradicarla. La magnitud de la violencia basada en género en la región es alarmante y tiene implicaciones familiares, sociales, y económicas muy graves.**

El acceso a los Derechos Sexuales y Reproductivos es una deuda, incluidas las limitaciones del acceso al aborto legal, seguro y gratuito, que aún es criminalizado y prohibido en muchos países de la región hasta en casos de embarazos de niñas por violación sexual y/o incesto; y que tiene como consecuencia muertes y enfermedades debido a abortos inseguros. El embarazo en la adolescencia junto al matrimonio o unión convivencial de niñas, son frecuentes y los países no los han atendido según lo aprobado en Beijing. Asimismo, la falta o sesgos en la información sobre los derechos sexuales y reproductivos, junto con el deficiente acceso a servicios de salud y a métodos anticonceptivos, aumentan los riesgos en especial en las niñas y las adolescencias. Así como el inexistente acceso a los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con pertinencia intercultural, y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas.

EXIGIMOS a los gobiernos de la región a que revisen sus políticas en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos para eliminar la maternidad precoz y disminuir las muertes maternas. Es necesaria la despenalización del aborto, el acceso gratuito a métodos anticonceptivos y a la Educación Sexual Integral (ESI) con pertinencia intercultural, tradicional y ancestral, basada en evidencia para que las mujeres, juventudes, adolescencias y niñas en toda sus diversidades puedan tomar decisiones libres, previas e informadas sobre su sexualidad y su reproducción. INSTAMOS también a, que se elimine cualquier criterio o fundamento, religioso o de cualquier otro tipo, que por acción u omisión, impida que las niñas, juventudes, adolescencias y mujeres en sus diversidades accedan a sus derechos humanos; especialmente se elimine la negativa a permitir a las mujeres, juventudes, adolescencias, niñas y diversidades con discapacidad decidir libremente sobre su maternidad.

30 años después de Beijing, el modelo de desarrollo inequitativo, extractivista y monopólico; y las condiciones de desigualdad y pobreza estructurales que lo sostienen, tienen consecuencias devastadoras en la vida y la salud integral de millones de mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas de la región.

La destrucción de bosques, el uso, apropiación y acaparamiento de la tierra y el agua para emprendimientos mineros y energéticos, entre otros, deterioran el ambiente empeorando la crisis climática y aumentan el desalojo forzoso y violento de territorios y de pueblos que dependen de ese ambiente para su subsistencia y preservación de su cultura. Esto junto a la violencia estatal y paraestatal y el rechazo a la política movilizan importantes contingentes de población de la región, incluidas muchas mujeres defensoras que fueron acosadas y violentadas en sus derechos. La necesidad de acceso al mundo laboral, incrementa la feminización de los flujos migratorios, insertándose en los países receptores en condiciones laborales precarizadas y mal remuneradas, con escaso acceso a los sistemas de protección social. En el tránsito migratorio y en los países receptores, las mujeres y jóvenes, así como niños y niñas y adolescentes con los que se movilizan, están expuestos a más riesgos en cuanto a discriminación, explotación laboral y sexual, tráfico de migrantes y trata de personas. **DEMANDAMOS a los gobiernos a tomar medidas urgentes de protección contra la violencia que se despliega en los territorios y a erradicarla; fomentar la integración económica, con garantía**

de derechos laborales y protección social, para la diversidad de mujeres y jóvenes, facilitar su permanencia en sus pueblos y territorios; e implementar políticas que atiendan a las necesidades de las mujeres y las juventudes migrantes y refugiadas y de niños, niñas y adolescentes que las acompañan; incluyendo medidas de protección contra la trata con fines de explotación sexual o laboral y el trabajo infantil.

Tres decenios después de Beijing URGIMOS a los gobiernos a atender YA las deudas y retos que nos plantea Beijing.

ONGs y Redes firmantes:

Comité de ONGs sobre la Condición de la Mujer de América Latina y el Caribe (NGO CSW LAC); A.C. Enlaces Territoriales para la Equidad de Género; AC. Fusa; Agenda Política Mujeres en la Diversidad Guatemala; Alianza Estratégica de Mujeres de CEDAW de Guatemala; Alianza MenEngage; Amnistía Internacional Argentina; Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos; Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM); Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGALAC); Asociación las Crisálidas Guatemala; Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA); Católicas por el Derecho a Decidir México; CEDAW Committee of Trinidad and Tobago; Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES); Centro de Planificación y Estudios Sociales (Ceplaes); Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex); Centro Mujeres AC. México; Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM); Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA (ICW Latina); Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA Argentina; Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA); Consorcio Latinoamericano contra el aborto inseguro (CLACAI); Coordinadora de la Mujer – Bolivia; Corporación Ecuador Violencia Cero; Corporación Humanas Chile – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género; Corporación Humanas Colombia; Dra. Nelly Minyersky, Presidenta del Parlamento de las Mujeres de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires; Eastern Caribbean Alliance for Diversity and Equality; Encuentro de Juventudes por Escazú (ENJUVES Latinoamérica); Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) /Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ); Equality Now; Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia; Equipo Latinoamericano de Justicia Y Género (ELA); Federación Mujeres & Municipalidades ALC (FEMUM); Federación Mundial de Sordos; Feministas Sin

Fronteras; FOS Feminista; Fundación Derechos Humanos, Equidad y Género (FUNDHEG); Fundación Margen; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM); Fundación por una Sociedad Empoderada; FUNMUJERURAL-E; Gestos – Brasil; Girls CARE; Girls not Brides; Grassroots Organisations Operating Together in Sisterhood in T&T (GROOTS T&T); Grupo Internacional por los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; Grupo Intersectorial por los Derechos Sexuales y Reproductivos en Guatemala; Huairu Commission; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.; Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI); Internacional de Servicios Públicos (ISP); International Land Coalition América Latina y el Caribe ILC LAC; International Planned Parenthood Federation Americas and Caribbean Regional Office (IPPF ACRO); IPAS; Juventud Unida en Acción (JUENA); Land Coalition; Marita Perceval, Consultora; Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas; Mujeres Luna Creciente – Ecuador; Mujeres y Diversidades Sexo-Genéricas – Chile; Network of Rural Women Trinidad and Tobago; Ni Una Menos – Mendoza; Observatorio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad (ODISEX); Organización de Mujeres Tierra viva; Plataforma Mujer Rural y Derecho a la Tierra; Programa Sordas sin violencia; Prolider; Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir; Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM); Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe - Colombia (REPEM Colombia); Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD); Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y El Caribe (RedTraSex); Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales de América Latina y el Caribe; Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC); Red Internacional de Periodistas Feministas; Red Latinoamérica y del Caribe de Católicas por el Derecho a Decidir; Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (Riadis); Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (RedLAC); Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans; Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva (RedNac); Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI); Sedra-Federación de Planificación Familiar; Sistren Theatre Collective; Vecinas Feministas; Women's Institute for Alternative Development (WINAD).